ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÌA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÒN DEL TRÀNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de contratación de profesionales por parte de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla resulta fundamental para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales del Estado en materia de movilidad, seguridad vial y garantía del derecho a la libre circulación. En concordancia con los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Nacional, la gestión del tránsito debe orientarse a la eficiencia, la eficacia y la protección del interés general.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial *"Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027"*, específicamente dentro del componente de **Movilidad Segura, Accesible y Sostenible**, la Secretaría tiene la responsabilidad de formular, coordinar y ejecutar políticas, programas y proyectos orientados a la regulación del tránsito, la prevención de la siniestralidad vial y el mejoramiento de la circulación en el Distrito. El proyecto **"Control y Regulación del Tránsito y el Transporte en el Distrito de Barranquilla"** constituye un eje estratégico para alcanzar dichos objetivos, al permitir la aplicación efectiva de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura vial.

Los resultados obtenidos evidencian la efectividad de las acciones implementadas, reflejadas en la disminución del índice de accidentalidad durante la vigencia 2024 frente a 2023, lo que demuestra que los controles operativos, la regulación del tránsito y la articulación interinstitucional generan impactos positivos en la seguridad vial. No obstante, el comportamiento de la siniestralidad durante 2025 hace necesario **dar continuidad y fortalecer** estas estrategias para garantizar la sostenibilidad de los resultados y avanzar en el cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia 2026.

En este contexto, la contratación de **profesionales con conocimientos y experiencia en tránsito y transporte** se justifica como una necesidad estratégica para fortalecer la capacidad institucional de la Oficina de Control Operativo del Tránsito. Estos profesionales permitirán apoyar procesos de planeación, coordinación, supervisión y seguimiento de los operativos de control, así como la actualización de procedimientos, definición de indicadores y verificación de acciones de mejora continua, aspectos esenciales para una gestión eficiente y articulada del sector movilidad.

Así, el proceso de contratación es importante porque permite suplir la insuficiencia de talento humano idóneo en la planta de personal y para que la Secretaría pueda garantizar la correcta ejecución del proyecto, el cumplimiento de la normatividad de tránsito, la reducción de la accidentalidad vial y la consolidación de una movilidad segura, ordenada y sostenible en el Distrito de Barranquilla, en alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo y las demandas del sector.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

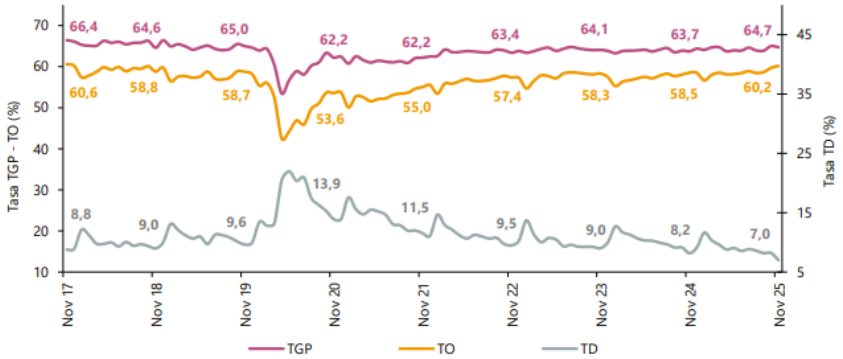
II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025).

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

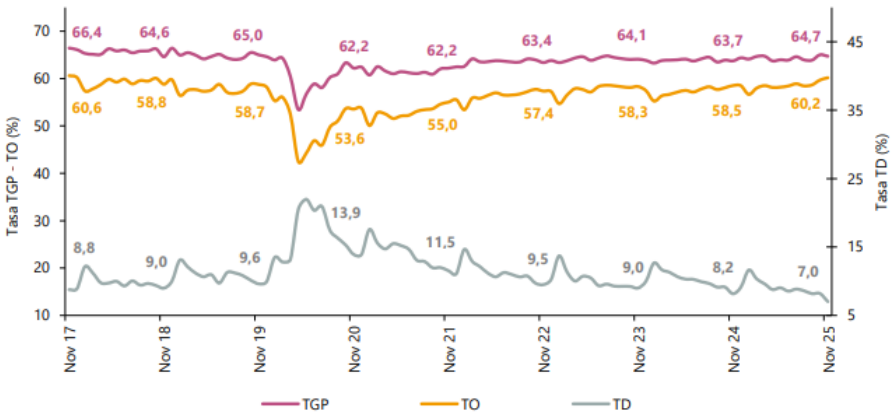
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

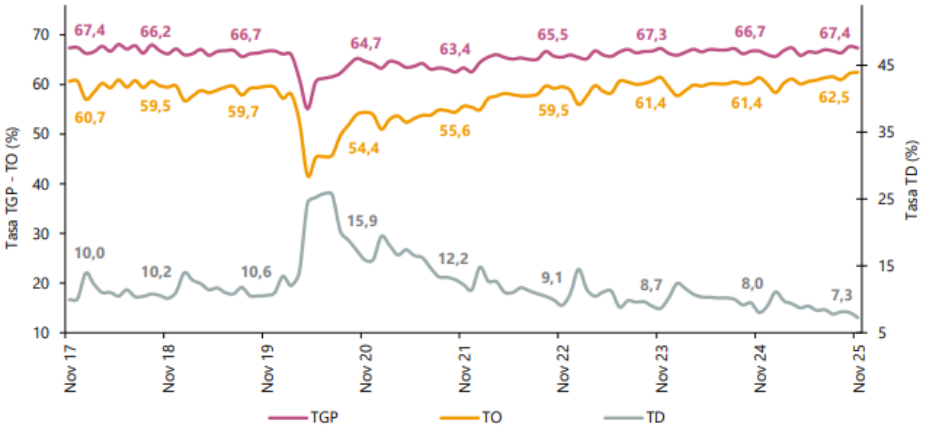
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



EVOLUCION GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÌA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÒN DEL TRÀNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA”**

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial requiere contratar los servicios de Doce (12) profesionales en diferentes disciplinas que cumplan con el perfil exigido para asesorar en el desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Operativo del Tránsito, mediante la coordinación y orientación de los planes de trabajo, acompañamiento en los diferentes programas y controles operativos que adelante a través de la oficina en virtud del proyecto control y regulación del Tránsito y el transporte en el Distrito de Barranquilla dirigido a los diferentes actores de la vía y el cual busca mejorar el tránsito y reducir los índices de siniestralidad.

ITEM	PERFIL EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	Acreditar Título Profesional en Derecho Y experiencia profesional mínima de Cinco (5) años en el ejercicio de la profesión	1. Brindar Asesoría integral concerniente a la implementación del plan de control operativo de parque automotor del Distrito. 2. Brindar asesoría en la revisión de todos los actos administrativos que tienen efectos jurídicos, y que sean competencia de la oficina de control operativo de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en el término requerido. 3. Brindar asesoría jurídica al jefe de la oficina de control operativo del tránsito en atención los temas relacionados con el control del tránsito y el transporte en la ciudad. 4. Liderar y coordinar los asuntos de carácter jurídico que sean competencia del jefe de la oficina de control operativo del tránsito de la secretaria. 5. Asesorar a la oficina de control operativo del tránsito en la recopilación de información necesaria para dar respuestas a los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control y que sean competencia de esta. 6. Realizar la revisión jurídica de la proyección de respuestas brindadas a los PQRS asignados a la oficina de control operativo del tránsito. 7. Brindar acompañamiento en la revisión de los datos estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte en el Distrito de Barranquilla. 8. Brindar asesoría jurídica al jefe de la oficina de control operativo en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad. 9. Atender de manera oportuna los requerimientos que le sean asignados en virtud del objeto contractual. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	$ 43.800.000
2	Acreditar Título Profesional en Derecho y experiencia profesional mínima de Cinco (5) años en el ejercicio de la profesión	1. Brindar Asesoría integral en el liderazgo y coordinación de los planes de trabajos que se deben asignar al personal de apoyo de la oficina de control operativo por directrices del jefe de oficina. 2. Brindar asesoría en la revisión de los estudios previos que se proyecten desde la oficina de control operativo del tránsito en virtud del convenio suscrito con la Policía Nacional. 3. Brindar asesoría jurídica en atención a los temas relacionados con los diferentes procesos de contratación que se deriven del convenio PONAL y todos aquellos que sean competencia de la oficina de control operativo del tránsito. 4. Realizar acompañamiento en las evaluaciones de carácter técnico que sean remitidas por la policía con ocasión a los procesos de selección de contratistas y/o proveedores que se adelanten en virtud del Convenio. 5. Participar en los diferentes comités y/o mesas de trabajo convocados por el jefe de oficina. 6. Realizar la proyección de respuestas a los PQRS asignados a la oficina de control operativo del tránsito. 7. Brindar asesoría en la revisión jurídica de todos los documentos que considere importante el jefe de la oficina y que se relacionen con el objeto, alcance y condiciones del contrato.	$ 43.800.000

		8. Atender de manera oportuna los requerimientos que le sean asignados en virtud del objeto contractual. 9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	
3	Acreditar Título Profesional en Finanzas y relaciones internacionales o áreas afine experiencia profesional mínimo Cinco (5) años.	1. Brindar asesoría a la oficina de control operativo del tránsito en la elaboración de análisis sobre los indicadores de accidentalidad en vías. 2. Brindar acompañamiento en la validación de datos estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte en el Distrito de Barranquilla 3. Brindar acompañamiento al jefe de la oficina en los programas y controles operativos que adelante secretaria Distrital de tránsito para mitigar los riesgos de accidentalidad de los actores de la vía. 4. Coordinar las actividades operativas programadas para el control operativo del tránsito, y todas aquellas que le sean designadas por el jefe de Oficina en virtud del proyecto del objeto contractual. 5. Realizar la identificación de los problemas de movilidad que se presenten en el Distrito de Barranquilla coordinando a través de la secretaría las medidas para mitigarlos. 6. Coordinar el desarrollo de actividades asignadas a los supervisores de cuadrantes y personal de apoyo que contribuyen en la sensibilización y orientación del tránsito en los puntos críticos de la ciudad 7. Brindar asesoría en la coordinación y solicitudes de operativos de control con la seccional de tránsito y transportes a efectos de mitigar el transporte informal que afecte al transporte público masivo en el distrito. 8. Atender de manera oportuna los requerimientos que le sean asignados en virtud del objeto contractual 9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	$ 43.800.000
4	Acreditar Título Profesional en Derecho y experiencia profesional mínima de Cinco (5) años en el ejercicio de la profesión	1. Brindar Asesoría integral concerniente a la implementación del plan de control operativo de parque automotor del Distrito. 2. Brindar asesoría en la revisión de todos los actos administrativos que tienen efectos jurídicos, y que sean competencia de la oficina de control operativo de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en el término requerido. 3. Brindar asesoría jurídica al jefe de la oficina de control operativo del tránsito en atención los temas relacionados con el control del tránsito y el transporte en la ciudad. 4. Asesorar a la oficina de control operativo del tránsito en la recopilación de información necesaria para dar respuestas a los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control y que sean competencia de esta. 5. Realizar la proyección de respuestas a los PQRS asignados a la oficina de control operativo del tránsito. 6. Brindar acompañamiento en la revisión de los datos estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte en el Distrito de Barranquilla. 7. Brindar asesoría jurídica al jefe de la oficina de control operativo en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad. 8. Atender de manera oportuna los requerimientos que le sean asignados en virtud del objeto contractual.	$ 43.800.000

		9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución	
5	Acreditar Título Profesional en Administración de empresas y/o áreas afines experiencia general de mínimo tres (3) años.	1. Desarrollar y consolidar la base de datos del sistema, página web, y elaborar los informes requeridos de los resultados obtenidos en esta información. 2. Elaborar informes y cuadros estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte. 3. Realizar la integración y procesamiento de la información del cumplimiento de las metas y logros de la oficina de control Operativo del Tránsito en coordinación con las demás oficinas y dependencias de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, 4. Realizar el diligenciamiento, control y seguimiento a los registros físicos y digitales de las intervenciones pedagógicas realizadas, a través de la oficina de Control operativo del Tránsito. 5. Participar activamente en reuniones y mesas de trabajo que se realicen en el centro automático de despacho con la policía, en virtud del convenio suscrito para coordinar acciones conjuntas en el control del tránsito. 6. Realizar actividades como enlace entre la oficina de control operativo y el centro automático de despacho, facilitando la comunicación y el flujo de información. 7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución	37.800.000
6	Profesional en derecho, acreditar experiencia profesional mínima de Dos (2) años y ocho (8) meses en el ejercicio de la profesión.	1. Atender los requerimiento y asignaciones delegadas por el jefe la oficina de control operativo del tránsito para adelantar los distintos procedimientos de estructuración de procesos de contratación derivados del plan de necesidades presentado por la Policía nacional en virtud del convenio suscrito a través del proyecto Control y regulación del tránsito y el transporte 2. Realizar la elaboración, revisión jurídica de los estudios previos que se requieran para adelantar los procesos de selección y contractuales que derivados del convenio Interadministrativo suscrito con la policía. 3. Realizar todos los trámites necesarios para la proyección de las actas de liquidación, actos administrativos, solicitudes de prórroga, solicitudes de adición y comunicaciones propias de la gestión contractual y/o de los convenios suscritos en el marco del proyecto de control y regulación del tránsito. 4. Realizar seguimiento a las evaluaciones técnicas de los proponentes y propuestas presentadas dentro de los procesos de selección de contratistas y/o proveedores que sean competencia de la oficina. 5. Participar en los diferentes comités y audiencias de contratación de los procesos de selección derivados del convenio. 6. Asesorar a la oficina de control operativo del tránsito en la proyección y revisión jurídica de los informes requeridos con ocasión a las supervisiones de los contratos suscritos en el marco del proyecto control y regulación del tránsito y el transporte. 7. Emitir conceptos jurídicos de carácter contractual y realizar los análisis de tipo jurídico de la misma índole que le sean asignados.	$ 33.000.000

		8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución	
7	Profesional en derecho, acreditar experiencia profesional mínima de Dos (2) años y ocho (8) meses en el ejercicio de la profesión.	1. Asesorar jurídicamente en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito y el Transporte en el Distrito de Barranquilla. 2. Acompañar jurídicamente en los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control (ministerio de transporte, superintendencia de puertos y transportes, entre otros) referentes al control de la informalidad en la prestación de los distintos modos en el transporte público. 3. Asesorar al jefe de oficina en la emisión de conceptos que sirvan de fundamento a las acciones que deba desarrollar la Secretaría para el control y regulación del Tránsito en la ciudad. 4. Brindar acompañamiento en la coordinación y solicitudes de operativos de control con la seccional de tránsito y transportes a efectos de mitigar el transporte informal que afecte al transporte público masivo. 5. Atender los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad. 6. Asesorar a la Oficina de Control Operativo del Tránsito en todas las actividades inherentes al desarrollo del Proyecto Control y Regulación del tránsito y el transporte en el distrito de Barranquilla. 7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	$ 33.000.000
8	Acreditar Título Profesional en administración Negocios Internaciones y /o de empresas y/o áreas afines experiencia profesional mínima de Dos (2) años y seis (6) meses.	1. Revisar, cotejar y determinar en coordinación con la seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, la congruencia y confiabilidad de la información en materia de movilidad y accidentalidad, reportada por las instituciones estatales, medios de comunicación y demás entidades u organismos con el fin de precisar la misma. 2. Recopilar los indicadores correspondientes a datos enfocados en Tránsito, Transporte, Educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente de la Oficina de Control operativo de Tránsito y demás áreas requirentes. 3. Conseguir, validar, integrar y procesar en coordinación con las demás oficinas y dependencias de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, la información de las metas y logros de la oficina de control Operativo del Tránsito. 4. Realizar la consolidación y seguimiento a los indicadores de la circular 10110 de 2023 (Superintendencia de Transporte)-PECCIT 5. Realizar la Revisión y Supervisión de la auditoria de los patios realizados los cruces entre el Sistema de la Secretaría y las planillas de patios, realizar cotejos con los sistemas de la Secretaría 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	$31.800.000

9	Acreditar Título Profesional en administración de empresas o áreas afines experiencia profesional mínima de Dos (2) años y seis (6) meses.	1. Realizar el diligenciamiento, control y seguimiento a los registros físicos y digitales de las intervenciones pedagógicas realizadas, a través de la oficina de Control operativo del Tránsito. 2. Asistir al jefe de oficina en la revisión y organización de los expedientes contractuales que se le asignen para adelantar los informes de supervisión de los contratos del personal de apoyo supervisados por el jefe de la oficina e informar para el estado para su respectiva aprobación a través de la plataforma Secop II. 3. Llevar una base de datos para el control y seguimiento del estado de los informes de gestión presentados al supervisor para la respectiva gestión de las cuentas de cobros presentadas al jefe de la oficina control operativo del tránsito 4. Acompañamiento a la Oficina de Control Operativo del Tránsito en la recopilación de la información y/o documentos requeridos al supervisor sobre la ejecución de contratos de su competencia y que debe ser enviados para su oportuno reporte en la plataforma Sia Observa de acuerdo con lo establecido por la Contraloría Distrital de Barranquilla. 5. Participar en los diferentes comités, mesas de trabajo y/o cualquier evento o actividad que sean requeridos por el supervisor del contrato. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	$ 31.800.000
10	Profesional en Arquitectura con experiencia profesional relacionada de mínimo Dos (2) años Y Cuatro (4) meses en el ejercicio de la profesión.	1. Brindar acompañamiento en la recopilación de los datos estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte en el Distrito de Barranquilla 2. Brindar acompañamiento en los controles operativos que adelante secretaria Distrital de tránsito a través de la oficina de control operativo del tránsito con el fin de mitigar los riesgos de accidentalidad de los actores de la vía. 3. Realizar acompañamiento en la identificación de los problemas de movilidad que se presenten en el Distrito de Barranquilla coordinando a través de la secretaría las medidas para mitigarlos. 4. Coordinar el desarrollo de actividades asignadas a los supervisores de cuadrantes y personal de apoyo que contribuyen en la sensibilización y orientación del tránsito en los puntos críticos de la ciudad 5. Brindar asesoría en la coordinación y solicitudes de operativos de control con la seccional de tránsito y transportes a efectos de mitigar el transporte informal que afecte al transporte público masivo en el distrito. 6. Atender de manera oportuna los requerimientos que le sean asignados en virtud del objeto contractual 7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	$ 30.000.000
11	Profesional en contaduría con experiencia profesional relacionada de	1. Asistir al jefe de la oficina de control operativo del tránsito en seguimiento a la información y toma de muestras obtenidas a través del centro de control y monitoreo recopilación de los datos estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte en el Distrito de Barranquilla	$ 30.000.000

	mínimo Dos (2) años Y Cuatro (4) meses en el ejercicio de la profesión.	2. Brindar acompañamiento en los controles operativos que adelante secretaria Distrital de tránsito y seguridad vial a través de la oficina de control operativo del tránsito con el fin de mitigar los riesgos de accidentalidad de los actores de la vía. 3. Realizar acompañamiento en la identificación de los problemas de movilidad que se presenten en el Distrito de Barranquilla coordinando a través de la secretaría las medidas para mitigarlos. 4. Realizar seguimiento a las solicitudes de operativos de control que se realicen con la seccional de tránsito y transportes a efectos de mitigar el transporte informal que afecte al transporte público masivo en el distrito. 5. Atender de manera oportuna los requerimientos que le sean asignados en virtud del objeto contractual 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	
12	Acreditar Título Profesional en administración de empresas o áreas afines experiencia profesional mínima de Dos (2) años.	1. Realizar el diligenciamiento, control y seguimiento a los registros físicos y digitales de las intervenciones pedagógicas realizadas, a través de la oficina de Control operativo del Tránsito. 2. Asistir al jefe de oficina en la revisión y organización de los expedientes contractuales que se le asignen para adelantar los informes de supervisión de los contratos del personal de apoyo supervisados por el jefe de la oficina e informar para el estado para su respectiva aprobación a través de la plataforma Secop II. 3. Llevar una base de datos para el control y seguimiento del estado de los informes de gestión presentados al supervisor para la respectiva gestión de las cuentas de cobros presentadas al jefe de la oficina control operativo del tránsito 4. Acompañamiento a la Oficina de Control Operativo del Tránsito en la recopilación de la información y/o documentos requeridos al supervisor sobre la ejecución de contratos de su competencia y que debe ser enviados para su oportuno reporte en la plataforma Sia Observa de acuerdo con lo establecido por la Contraloría Distrital de Barranquilla. 5. Participar en los diferentes comités, mesas de trabajo y/o cualquier evento o actividad que sean requeridos por el supervisor del contrato. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	$ 25.800.000

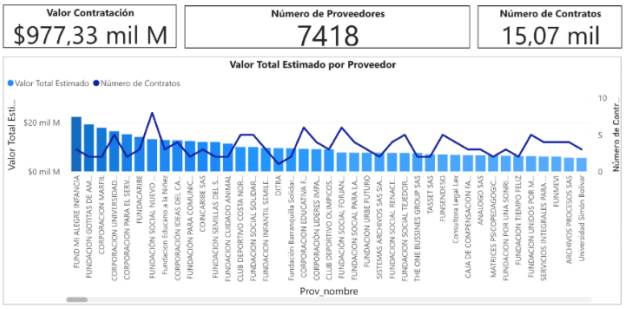
OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II

5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte del supervisor del contrato
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
14. Deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección, confidencialidad de la información y uso adecuado de la misma acatando lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas Distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de diez (10) contados a partir de la suscripción de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto tributario Distrital.
16. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro
18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución

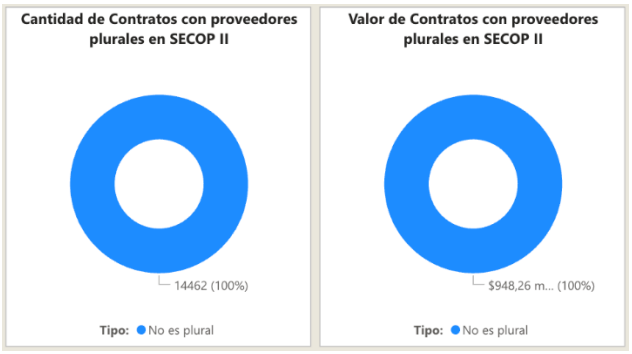
IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[1]

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que en el año 2024 y 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla 15,07 mil contratos por valor de $977,33 mil Millones, donde participaron 7.418 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

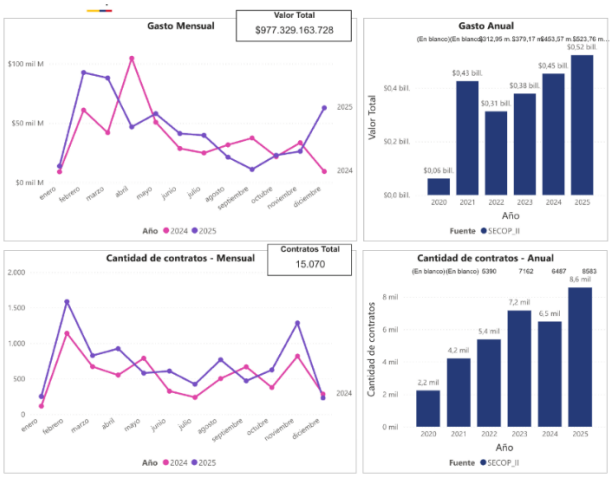


[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

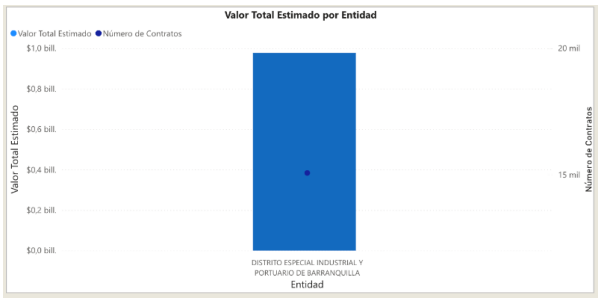
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (14.462 contratos). Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados por proveedores no plurales:



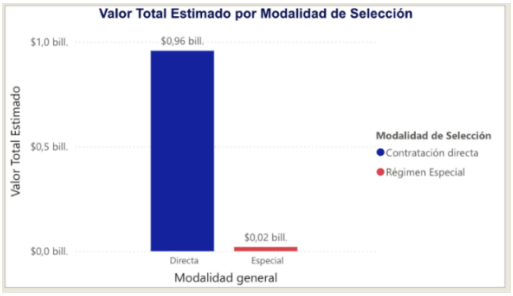
De forma general, en las siguientes gráficas se establece la comparación de la cantidad de contratos y el gasto mensual de la entidad en el 2025 comparado con el año 2024.



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de $957 mil Millones. aproximadamente:



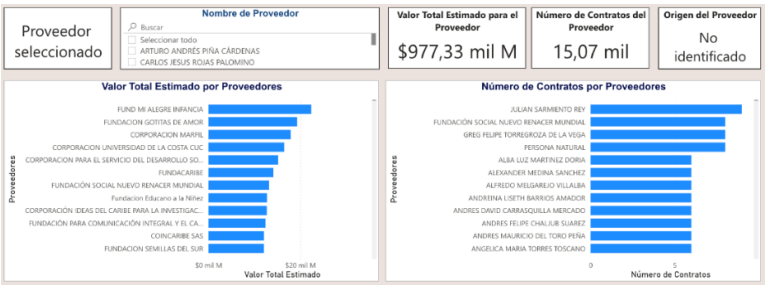
V. ESTUDIO DE LA DEMANDA[2]

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

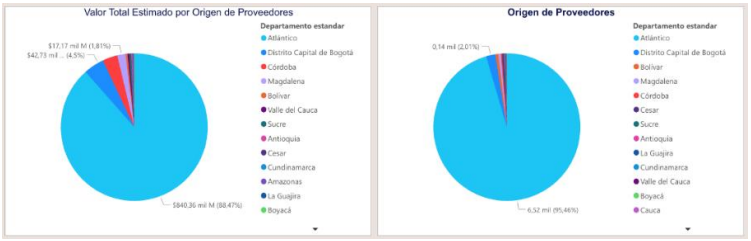
- *80111600: Servicios de personal temporal*

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En la vigencia 2024 y 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla alrededor de 15,07 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $977,33 mil Millones de pesos aproximadamente:



Además, se puede apreciar que el origen de los proveedores fue un 95,46% del Departamento del Atlántico, con un valor total aproximado de $840,36 mil Millones de pesos.



[2] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que 14.457 contratos son de origen nacional, mientras que 6 son de origen extranjero:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CD-59-2025-5287	Contratación Directa	RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA	42.000.000 COP
CD-59-2025-5292	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA	30.000.000 COP

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($428.400.000),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del **contrato.**

El Plazo de ejecución del contrato será Hasta el treinta **(30) de JUNIO de 2026**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos**

artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[3]

Para constancia se firma en enero 2026



ROXANA JAHAFARA ALVAREZ VEGA
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

[3] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653